

INFORME SOBRE LOGROS O ACTIVIDADES NO PLANIFICADAS

Código	Descripción de logros o actividades	Avance		Periodo o fecha de logro	Facilidades/Limitaciones/Justificaciones/Observaciones
		Absoluto	%		
N/A	Auditoría Formulación Presupuestaria, Comisión Especial	1	100%	18.04.2017	<p><i>En relación al tema de la Auditoria de Carácter Especial sobre el proceso de Formulación Presupuestaria, se conformó una Comisión Especial, que atiende dicho tema, a la fecha se hacen reuniones semanales o bisemanales para atender y analizar lo solicitado por la Contraloría General de la República.</i></p> <p><i>El 08.12.2017 se remite a la Rectoría el Informe de Auditoría de Carácter Especial sobre el proceso de formulación presupuestaria. Se emitió ruta de trabajo para atender las disposiciones respectivas, El expediente lo custodia el Consejo Universitario.</i></p>
N/A	Cálculo Hora Extra	1	100%	22.04.2017	<p><i>Mediante oficio UNA-R-OFIC-1660-2017, se remite al señor Vicerrector de Administración los escritos realizados por el SITUN referente al tema, para la atención y trámite correspondiente.</i></p>

N/A	Cambio del Delegado Ejecutivo FUNDAUNA	1	100%	27.04.2017	<p><i>Mediante resolución UNA-R-RESO-123-2017, se autoriza el traslado de la señora MBA. Marjorie León Gómez, como Delegada Ejecutiva de la FUNDAUNA a partir del 03 de mayo del 2017 hasta el 03 de mayo del 2018, plazo que podrá ser prorrogado por 12 meses más.</i></p>
N/A	Caso FUNA	1	100%	17.05.2017	<p><i>La Asesoría Jurídica se reúne con personeros de la FUNA y su abogado, quienes suministraron información adicional y de suma importancia, por lo que la oficina técnica legal no encuentra motivos para objetar el cumplimiento del acuerdo conciliatorio homologado judicialmente. Se está a la espera de una audiencia de verificación del acuerdo conciliatorio ante el Juez Penal.</i></p>
N/A	Caso INFOCOOP, Facturas pendiente de pago con el proyecto Centro de Desarrollo Gerencias	1	100%	30.06.2017	<p><i>El INFOCOOP informa a la Rectoría el acuerdo tomado por la Junta Interventora, en la cual se acuerda realizar una modificación presupuestaria para saldar las facturas pendientes de pago desde el año 2015 al Centro de Desarrollo Gerencial.</i></p> <p><i>El Infocoop informa que el día 08 de noviembre del 2017, se realizó la cancelación de las facturas #91143 y #93900, por lo que solo queda pendiente el finiquito del contrato.</i></p>

N/A	Caso Sede Interuniversitaria- CONARE	1	100%	26.06.2017	<p><i>Mediante el oficio citado, se convoca al Director de OPES, Asesoría Jurídica y Rectoría a reunión para analizar el informe referente a la Sede Interuniversitaria, realizado por las señoras Ada Cartín Brenes y Ana Beatriz Hernández.</i></p> <p><i>Se remite al señor Ing. Eduardo Sibaja Arias, borrador de los acuerdos arribados en la reunión realizada el 23 de agosto del 2017, para sean analizados en el Consejo de Rectores.</i></p>
N/A	Caso Universidad Internacional Iberoamericana (UNINI)-CONARE	1	100%	21.07.2017	<p><i>Se remitió a la oficina de Asesoría Jurídica la documentación referente a la UNINI y oficios del SEPUNA, para el criterio jurídico correspondiente.</i></p> <p><i>Se remite el informe respectivo con las valoraciones realizadas por asesoría jurídica.</i></p>
N/A	Ministerio de Seguridad Pública, circular en la cual solicita a instituciones públicas informar sobre las armas que se tienen Bajo custodia	1	100%	20.02.2017	<p><i>Se solicita al Jefe de la Sección de Vigilancia atender lo requerido por el Ministerio de Seguridad Pública</i></p> <p><i>Remitirle el informe UNA-SSI-OFFIC-617-2017, de fecha 22 de agosto del 2017, suscrito por el señor MBA. Brayan Baldí Jiménez, Jefe, Sección de Seguridad Institucional, con la información respectiva.</i></p>

N/A	Clínica de Especialidades Médicas UNA-FBS-SITUN, Convenio	1	100%	27.03.2017	<p><i>Se remite el “Convenio Clínica de Especialidades Médicas UNA-FBS-SITUN” a la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Técnica, para la revisión respectiva, una vez realizada la revisiones y modificaciones pertinente se FIRMA el Convenio y se traslada a la Comisión de Asunto Económicos (CATI), según acuerdo del Consejo Universitario UNA-SCU-ACUE-1456-2017</i></p> <p><i>Por oficio 2397-2017, se da respuesta a las declaraciones emitidas por el señor Otto Guevara Güth, Diputado del Partido Libertario, en el periódico, la República, referente a la propuesta de Convenio entre la UNA y la Clínica de Especialidades Médicas.</i></p>
N/A	Defensoría de los Habitantes de la República, solicitud de colaboración con estudio técnico de zona.	1	100%	21.07.2017	<p><i>En atención al oficio N° 06552-2016-DHR, referente a una denuncia interpuesta por un vecino de OVSICORI, se solicita la colaboración de la UNA para realizar un estudio técnico de la zona, dicha solicitud se trasladó para la atención del director de PRODEMI.</i></p> <p><i>Se remite a la Defensoría de los Habitantes el oficio UNA-PRODEMI-D-OFIC-302-2017, sobre la valoración de estudio técnico en zonas externas a la UNA.</i></p>

N/A	Ministerio de Educación Pública -Colegios Humanísticos, Pago de Seguros Estudiantiles	1	100%	20.03.2017	<i>Se remitió oficio UNA-R-OFIC-2038-2017, a la Ministra de Educación Pública, realizando la consulta sobre a quién corresponde asumir el costo de las pólizas de los estudiantes del Colegio Humanístico, se está a la espera de la respuesta.</i>
-----	---------------------------------------------------------------------------------------	---	------	------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

N/A	Procuraduría General de la República, solicitud de criterio referente a fecha de vencimiento de Convención Colectiva.	1	100%	14.06.2017	<p><i>Se hace un recuento de toda la situación referida al tema de la vigencia de la IV Convención Colectiva de Trabajadores, se le solicita al señor Ministro de Trabajo que revoque a decisión tomada en el oficio MTSS-DMT-OF-637-2017, por ser violatoria a los principios de legalidad, proporcionalidad y el debido proceso, o en su defecto se realice una consulta a la PGR en relación con la legalidad del procedimiento seguido para dejar sin efecto el oficio DTR-208-2016, así como con respecto a la fecha que se debe tener como de finalización de una convención colectiva. Mediante oficio MTSS-DMT-OF-706-2017, de fecha 05 de julio del 2017, el señor Ministro de Trabajo da respuesta al oficio UNA-R-OFIC-OF-706-2017, en el cual el señor Ministro comunica que el pronunciamiento emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos no es un acto revocatorio, por lo que no se estima necesaria la consulta a la PGR, la cual señala dicho Ministerio, carece de competencia para referirse a la fecha de vigencia de la Convención Colectiva. Se solicitó que se dejará sin efecto el oficio MTSS-DMT-OFI-706-2017, de fecha 05 de julio del 2017 y se mantenga lo resuelto por la señora Leda Villalobos Villalobos, en su condición de Jefa del Departamento de Relaciones de Trabajo.</i></p>
-----	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	------	------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		1	100%		<p><i>Por oficio UNA-R-OFIC-3544-2017, se solicita a la Procuraduría General de la República, criterio en cuanto a si ¿Es jurídicamente válido que en una convención colectiva se incorpore una cláusula que implique el compromiso de la institución de no denunciar dicho instrumento? ¿Está la universidad obligada a acatar la norma o debe acudir a la vía judicial a interponer un proceso judicial?”</i></p>
N/A	Cooperativa Estudiantil (COOPESEUNA) solicitud de informe por el Consejo Universitario	1	100%	18.04.2017	<p><i>La Rectoría informa al Consejo Universitario que una vez comunicada la resolución UNA-R-RESO-10-2017 al INFOCOOP, con la cual se previene a dicha instancia que la COOPESEUNA no cuenta a la fecha con una autorización institucional para hacer uso de la palabra una, por lo que ninguna persona física o jurídica puede utilizar o apropiarse de dicho logo. El Instituto de fomento Cooperativo informa a esta Rectoría mediante oficio SC-216-1570-2017, de fecha 14 de marzo del 2017, que acogen lo indicado en la resolución supracitada, además informan a aquellos departamentos del INFOCOOP que puedan tener injerencia en el tema.</i></p>

N/A	Asamblea Legislativa - Democratización FBS: Interrogantes realizada por la Diputada Licda. Ligia Fallas Rodríguez Diputada Frente Amplio.	1	100%	01.03.2017	<p><i>La Rectoría mediante oficio UNA-R-OFIC-1665-2017, da respuesta a cada una de las interrogantes realizada por la diputada Fallas Rodríguez, referente al tema de la conformación de la Junta Directiva del FBS</i></p> <p><i>Se recibe nota de la ANEP, en la cual se solicita la Democratización del FBS. Se informa a representantes de la ANEP que la Rectoría se encuentra realizando gestiones con el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional para retomar espacios de Dialogo en arad de acordar una propuesta objetiva y concreta en forma de elección de los representantes.</i></p>
N/A	Comisión Permanente de Asuntos Forestales, designación representante de la UNA ante	1	100%	28.04.2017	<p><i>Esta Rectoría avala que la señora Licda Marly Rojas, Académica, Escuela de Ciencias Ambientales, y el señor Lic. Henry Sánchez Toruño, Académico, INISEFOR sean los representantes titular y suplente, respectivamente, en las sesiones de la Comisión de Asuntos Forestales del Colegio de Ingenieros Agrónomos desde el presente año y hasta el 2017</i></p>
N/A	Ministerio de Seguridad Pública, destrucción Armas de Fuego de la Sección de Vigilancia Institucional	1	100%	17.03.2017	<p><i>Por oficio UNA-R-OFIC-1666-2017, de fecha 17 de marzo del 2017, se remite al Ministerio de Seguridad Pública un listado de las armas que la Sección de Vigilancia de la Universidad procederá a destruir, por las siguientes razones: mal estado, antigüedad, promedio de vida superado, reparación no es rentable.</i></p>

N/A	Residencial María Auxiliadora, estudio de situación sobre construcción de Torres Habitacionales y comerciales cercanas al	1	100%	09.03.2017	<p><i>La Rectoría se encuentra realizando las investigaciones respectivas con las instancias técnicas, entre ellas PRODEMI y la Vicerrectoría de Investigación para determinar el impacto de dicha obra.</i></p> <p><i>Se remite el informe respectivo al Consejo Universitario, considera esta Rectoría que no se cuenta con la competencia para cuestionar el desarrollo del proyecto, ya que las previsiones técnicas fueron analizadas, valoradas y aprobadas por las instancias administrativas competentes.</i></p>
N/A	Junta Administrativa del FBS	1	100%	17.04.2017	<p><i>Mediante oficio UNA-R-OFIC-1653-2017, de fecha 19 de mayo del 2017, la Rectoría solicito a los integrantes de la Junta Administrativa de la FBS, remitir un informe referente a la situaciones expuestas por el señor Rodrigo Quirós Rodríguez, funcionario y anteriormente afiliado al FBS. La Junta remite el informe solicitado.</i></p>
N/A	CONIS Ley de Investigación Biomédica, Ley 9234 solicitud de la Escuela de Ciencias de Movimiento Humano y Calidad de Vida de plantear Recurso de Amparo contra dicha ley.	1	100%	18.07.2017	<p><i>En atención al acuerdo tomado por la Asamblea de Académicos de la CIEMHCAVI, la Rectoría solicita a dicha Escuela coordinar una Comisión en la cual se integren unidades académicas que tienen relación directa con el tema, y así con la ayuda de asesoría jurídica para que establezcan los recursos pertinentes.</i></p>

N/A	Licencia Profiláctica, solicitud de información del Consejo Universitario	1	100%	16.02.2017	<p><i>La Rectoría remitió respuesta mediante el oficio UNA-R-OFIC-1544-2017, de fecha 10 de mayo del 2017, en el cual se informa con detalle al Consejo Universitario todas las gestiones realizadas, adicionalmente se señala que la Rectoría se encuentra realizando el análisis de la propuesta de Reglamento de Licencias Profilácticas de la Universidad Nacional, previo a su remisión al Consejo Universitario.</i></p> <p><i>Mediante oficio UNA-R-OFIC-3531-2017, Esta rectoría remite al Consejo Universitario la propuesta de Reglamento de Licencias Profilácticas de la Universidad Nacional, presentada por la Comisión Central de Salud Ocupacional y Calidad de Vida Laboral.</i></p>
N/A	Ministerio de Hacienda, cuotas aportadas por error Régimen de Pensiones.	1	100%	12.08.2017	<p><i>En relación al tema, mediante oficio UNA-OFIC-210-2017, de fecha 30 de enero del 2016, se solicita un informe del estado situación al Director del PDRH, referente al caso de la señora Ana Rafaela Calderón Gamboa, y se determinó en la investigación de la instancias técnica, que el error en el cambio de régimen no fue generado ni manipulado por el PDRH</i></p>

N/A	Ministerio de Educación Pública, Modificación Decreto N° 26436-MEP del 16 de octubre de 1997	1	100%	03.02.2017	<i>Mediante oficio UNA-R-OFIC-356-2017, de fecha 03.02.2017, se plantearon las necesidades de realizar una revisión del Decreto Ejecutivo citado, en el que se establecen las “Normas Básicas Reguladoras del Proceso Educativo en los Colegios Humanísticos Costarricenses”. A la fecha el MEP no ha remitido respuesta a la UNA</i>
N/A	Ministerio de Salud Orden Sanitaria Edificio Administrativo, N°CN-ARS-H-2488-2016	1	100%	08.09.2016	<i>Se informa al Área Rectora de Salud de Heredia, el informe del estado de cumplimiento del cronograma propuesta, y se solicita que los plazos para el cumplimiento de las mejoras en el Edificio Administrativo se mantengan tal y como fue indicado en el oficio UNA-PRODEMI-D-206-2016.</i>
N/A	Ministerio de Salud Pública Orden Sanitaria, Teatro Atahualpa del Cioppo	1	100%	18.10.2017	<i>Mediante el oficio UNA-R-OFIC-1054-2017, se remite el informe respectivo sobre las gestiones realizadas en torno a las recomendaciones del Área de Salud de San Pablo de Heredia.</i>

N/A	Ministerio de Salud Orden Sanitaria Liberia	1	100%	31.08.2017	<p><i>Se remite el oficio CH-ARS-DA-339-2017, de fecha 24 de agosto del 2017, suscrito por el Dr. Mario Calvo González, Director, Dirección Área Rectora de Salud de Liberia, referente al Control Estatal, aguas residuales realizada a la Sede Universitaria, ubicada en el Barrio Capulín, 500 metros sur de la entrada, carretera a Nicoya.</i></p> <p><i>Se otorga un plazo de 15 días para la presentación del Plan de Acciones Correctivas.</i></p>
N/A	INAMU, remisión de requerimientos a PLANOVI	1	100%	21.02.2017	<p><i>En atención al oficio AVIOS-288-2016, de fecha 01 de diciembre del 2016, la Rectoría remite a la Secretaría Técnica del INAMU el informe solicitado.</i></p>
N/A	Defensoría de los Habitantes Problema de la resistencia antimicrobianos.	1	100%	18.04.2017	<p><i>La Rectoría mediante oficios UNA-R-OFIC-1245-2017, solicita a los Directores de las Escuelas de Química, Biología, informar sobre las medidas que implementan en la atención del problema de la resistencia antimicrobianos, asesoría jurídica, con los insumos de información brindados por las Escuelas citadas, dará respuesta a la DHR</i></p>

N/A	Proceso Sucesorio Julio Escámez, sucesión de bienes a la UNA	1	100%	20.09.2017	<p><i>El abogado director del proceso sucesorio del señor Escámez se encuentra ultimando detalles para cerrar la sucesión en relación a los dineros que corresponde a Doña Orieta Hermana del señor Escámez, terminada esta etapa corresponde la partición e inscripción de los bienes muebles a favor de la UNA.</i></p> <p><i>Actualmente la oficina de Asesoría Jurídica está gestionando lo referente a la inscripción de los planos en el Registro de la Propiedad, considerando que se debe hacer una rectificación de medidas en aumento.</i></p> <p><i>La Diputada Ligia Elena Fallas, solicita información en relación con “el estado de conservación, lugar donde se ubican, tipo de obras, cantidad por categoría y toda aquella pertinente” sobre el legado donado por el artista chileno Julio Escámez, dicha solicitud de información se contestó con oficio UNA-R-OFIC-3304-2017</i></p>
N/A	UCR Rescisión acuerdo de préstamo sobre el traslado del funcionario Agustín Fallas Santana	1	100%	06.02.2017	<p><i>El señor Agustín Fallas Santana se acogió a su derecho de jubilación, razón por la cual se rescindió del acuerdo de préstamo de dicho funcionario.</i></p>
N/A	SITUN, Solicitud a cambio de referencia en Convención Colectiva	1	100%	14.07.2017	<p><i>Se solicita al SITUN, realizar las modificaciones respectivas en la IV Convención Colectiva, para que en las próximas ediciones impresas se indique un pie de página señalando cambio de referencia de Vicerrectoría de Desarrollo a Vicerrectoría de Administración.</i></p>

N/A	Ingreso de Custodios al Centro de Estudios Generales	1	100%	15.02.2017	<p><i>La Rectoría autoriza el ingreso de cuatro personas privadas de libertad y sus custodios, los cuales por protocolo deben portar armas.</i></p> <p><i>Se instruye al Centro de Estudios Generales coordinar al al Jefe de dicha Sección coordinar la presencia de oficiales de seguridad durante la actividad.</i></p>
N/A	FUNDAUNA Traslado del Delegado Ejecutivo	1	100%	23.03.2017	<p><i>Se deja sin efecto la resolución UNA-R-RESO-579-2015, del 05 de noviembre del 2015, se rescinde de la Sexta Carta de Entendimiento y se traslada al señor Marín Porras al supuesto en Propiedad en la Proveduría Institucional.</i></p>
N/A	Ley de Petición	1	100%	24.11.2017	<p><i>De conformidad con el criterio jurídico UNA-AJ-DICT-432-2017, se solicitó al señor Lic. Marco Antonio Cordero Rojas, Jefe, Sección de Documentación y Archivo realizar un análisis y elaborar una propuesta de normativa sobre el punto 4 de la propuesta adjunta, a saber:</i></p> <p><i>“4. Ingreso y registro de la solicitud de información:</i></p> <p><i>Los requerimientos de información podrán ingresarse en forma física o por medio de cuentas de correo electrónico, siempre y cuando sean cuentas oficiales de la Universidad Nacional.”</i></p>

N/A	Junta Directiva de INCOPECA, Ley de Pesca	1	100%	31.07.2017	<i>El acuerdo tomado por la Junta Directiva de INCOPECA y los ingresos que por Ley de Pesca recibe la Universidad, así como la consulta realizada a la Oficina de Asesoría Jurídica, se recomienda que la Escuela de Ciencias Biológicas elabore un informe en el que se valore si la medida de limitar el otorgamiento de licencias coadyuva de manera efectiva en el resguardo y la conservación del atún.</i>
N/A	Toma de Edificio de Ciencias Sociales	1	100%	04.09.2017	<i>La Diputada Ligia Elena Fallas Rodríguez, Frente Amplio, consulta si esta Rectoría solicitó la intervención policial ante el movimiento emprendido por los estudiantes sobre la asignación de fondos FEES y la toma del Edificio de Ciencias Sociales</i> <i>Mediante Oficio UNA-R-OFIC-2735-2017 se brinda el informe respectivo a la Diputada Ligia Elena Fallas, en el cual se detallan las acciones realizadas para que el edificio fuera liberado.</i>
N/A	Ministerio de Cultura Juventud y Deportes	1	100%	27.10.2017	<i>Mediante oficio CNM-DG-350-2017, de fecha 26 de setiembre del 2017, referente a la finalidad de mantener un control cruzado de información y así determinar las cargas laborales de los funcionario públicos de ambas instituciones, se remitió el estudio de caso del personal académico indicado, así como el tiempo servido, para lo que corresponda.</i>

N/A	Ministerio de Seguridad Pública	1	100%	24.08.2017	<i>Mediante oficio UNA-R-OFIC-2489-2017, se remite el informe de armas que tiene la institución bajo custodia.</i>
N/A	Municipalidad de Acosta	1	100%	20.10.2017	<i>Mediante oficio UNA-R-OFIC-3111-2017, de fecha 20 de octubre del 2017, se solicita colaboración al director del IRET para realizar una investigación dirigida a la identificación de agroquímicos a tres nacientes en puntos de la redes de distribución del distrito de Cangrejal, Cantón de Acosta.</i>
N/A	Información Sobre Perpetua Memoria	1	100%	30.11.2017	<i>Se trasladará la gestión a la señora Dra. Ana María Hernández Segura, Vicerrectora de Vida Estudiantil, para que realice el estudio y las valoraciones que le permitan determinar si corresponde emitir la certificación solicitada.</i>
N/A	Procedimiento Disciplinario por Hostigamiento Sexual seguido al señor O.M.C.D., Expediente CRDHS-05-2016	1	100%	02.02.2017	<i>Se informa a la DHR la sanción de la CRHS correspondiente a una suspensión de 30 días sin goce salarial al funcionario O.M.C.D, responsable de falta grave. En atención al artículo 11 de la Ley Contra el Hostigamiento Sexual, se procede a comunicar la documentación relacionada con el caso contra el señor O.M.C.D</i>

N/A	Procedimiento Disciplinario por Hostigamiento Sexual seguido al señor Caso S.J.P., Expediente CRDHS-04-2016	1	100%	05.05.2017	<i>En atención al artículo 11 de la Ley Contra el Hostigamiento Sexual, se procede a comunicar la documentación relacionada con el caso contra el señor S.J.P.</i>
N/A	Asamblea Legislativa: Solicitud de información por el Diputado José Francisco Camacho Leiva, Frente Amplio sobre denuncia interpuestas contra el señor H.G.A.U, cédula 6-0129-0416	1	100%	05.04.2017	<i>Mediante oficio UNA-R-OFIC-1220-2017, la Rectoría brindo respuestas a la solicitud realizada por el diputado Camacho Leiva, referente al trámite que realizó la Rectoría en relación con el caso del señor H.G.A.U, 6-0129-0416</i>
N/A	Defensoría Habitantes de la República Caso J.M.C.H, la DHR solicita información referente al expediente 155369-2014-SI	1	100%	23.02.2017	<i>La Rectoría gestionó las acciones pertinentes para atender las recomendaciones formuladas por la Defensoría de los Habitantes de la República.</i>
N/A	Denuncia contra M.R.G. cédula 5-0287-453, se hace pasar por trabajadora de la UNA, impartiendo cursos de costura	1	100%	16.03.2017	<i>Mediante oficio UNA-R-OFIC-987-2017, de fecha 28 de marzo del 2017, se instruye a las Directoras de las Oficina de Comunicación y Relaciones Públicas a realizar divulgaciones y comunicados en los cuales se informe que la UNA no está impartiendo ese tipo de talleres.</i>

N/A	Resultado Proceso Judicial C. A.M	1	100%	06.06.2017	<i>En seguimiento al oficio N° 00600-2014-DHR-Al de la Defensoría de los Habitantes de República se informa a dicha instancia que por resolución N° 462-2017, el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda homologa el acuerdo de transacción planteado en el proceso el día 28 de febrero del 2016.</i>
N/A	Recurso de Amparo N° 17-007282-0007-CO	1	100%	25.05.2017	<i>Rectoría no ha gestionado trámite alguno de la señora Salazar Mora, ya que compete a la Vicerrectoría supra citada gestionar lo pertinente a sus instancias adscritas</i>
N/A	Recurso de Amparo N°17-010226-0007-CO	1	100%	18.07.2017	<i>Esta Rectoría no ha atendido ninguna gestión relacionada con el procedimiento administrativo por acoso laboral denunciado por la recurrente en contra de la señora I.C.C. Dado lo anterior, deberá la parte recurrente, si a bien lo tiene, plantear sus inconformidades o reclamos ante las autoridades de la UNA o en la vía jurisdiccional competente, sedes en las cuales podrá, en forma amplia, discutir el fondo del asunto y hacer valer sus pretensiones. En consecuencia, el recurso es inadmisibile y así se declara., se solicitó declarar SIN LUGAR el presente recurso de amparo.</i>

N/A	Recursos de Amparo N° 17-013649-0007-CO , N° 17-013649-0007-CO, N° 17-014076-0007-CO, y 17-015983-0007-CO Presentación Libro Negro	1	100%	07.11.2017	<p><i>Mediante el oficio UNA-R-OFIC-2675-2017, y siguientes, se rinde un informe detallado de todas las acciones gestionadas por esta Rectoría referente a los recursos de amparo interpuestos contra la universidad por la suspensión de la presentación del libro negro.</i></p> <p><i>Por oficio UNA-R-OFIC-3219-2017, de fecha 26 de octubre del 2017, se le solicita al señor Gilbert Arce Quirós indicar a esta Rectoría la disponibilidad de día y hora, para gestionar con la Señora Directora de la Biblioteca Joaquín García Monge, lo correspondiente a la presentación del libro citado. Se acumularon los recursos y se declararon con lugar</i></p>
N/A	Recurso de Amparo N° 17-013928-0007-CO	1	100%	13.09.2017	<p><i>De parte de esta Rectoría se realizó todo lo posible para que el edificio fuera desocupado a la mayor brevedad y así no se afectaran los servicios regulares. Se solicitó declarar SIN LUGAR el presente recurso de amparo. Se declaró sin lugar el recurso.</i></p>
N/A	Recurso de Amparo N° 17-016827-0007-CO	1	100%	02.09.2017	<p><i>Cabe aclarar, que el primer informe de avance denominado "Proyecto Colección Julio Escamez", realizado por la única profesional en el País, la Licda. Alicia Zamora Murillo, Especialista en Conservación y Restauración de Arte y Manejo de Colecciones, fue entregado a la Vicerrectoría de Administración el pasado 11 de octubre, una vez revisado dicho informe es trasladado a la Rectoría para dar respuesta al oficio LFR-FFA-243-2017 de fecha 20 de setiembre del 2017</i></p>

N/A	Recurso de Amparo N° 17-017279-0007-co	1	100%	16.11.2017	<p><i>Todas estas acciones, realizadas vulneraron gravemente los principios de buena fe y confianza que deben regir en toda relación de trabajo y que se deposita entre patrono y trabajador desde su inicio, consagrados en nuestro Código de Trabajo en sus artículos 18 y 19.</i></p> <p><i>Adicionalmente, el señor Espinoza Calderón interpuso demanda laboral ordinaria, expediente N° 17-000-847-0505-LA-3, contra la Universidad Nacional por presunto despido discriminatorio, asunto que se ventila en el Juzgado de Trabajo de Heredia.</i></p>
-----	----------------------------------------	---	------	------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Se consignan las peticiones recibidas por instancias externas

Firma del funcionario/a que rinde el informe
